



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-01956-26 - Expte. 264-25 Promociones Equipo Operativo 4 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-733-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°), para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, con destino al Equipo Operativo N° 4 del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 264-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadoras las agentes Sol Hernández y María Jorgelina Garbayo Cirillo, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y el traslado correspondiente.

Que asimismo se deja constancia que la/el agentes Florencia Yanina Bento Simoes y Elián Matías Del Mestre, que cuentan con examen aprobado, no podrán acceder a una promoción en virtud del corte de corrimiento en el cargo de Jefe/a de Despacho.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, a la actual Oficial Superior de Segunda Sol Hernández DNI 26.196.849; y al cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, a la actual Jefa de Despacho María Jorgelina Garbayo Cirillo DNI 35.656.161.

2°) Trasladar a la agente María Jorgelina Garbayo Cirillo del Equipo Operativo N° 3, al Equipo Operativo N° 4, ambos organismos del Ministerio Público de la con asiento de funciones en la ciudad de

Neuquén.

3°) **Disponer** que la fecha de promociones dispuestas en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 16 de marzo de 2026.

4°) **Hacer saber** a la agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse se deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) **Llamar** a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de Despacho, categoría JAA, con destino al Equipo Operativo N° 3 del Ministerio Público de la Defensa, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

6°) **Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

7°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm 01956-26

mp